

**Objetivo de la evaluación:** Evaluar el diseño, ejecución de los controles y cumplimiento de la política de riesgos con base en los mapas de riesgos de los procesos del SIGC, según los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los definidos en el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca.

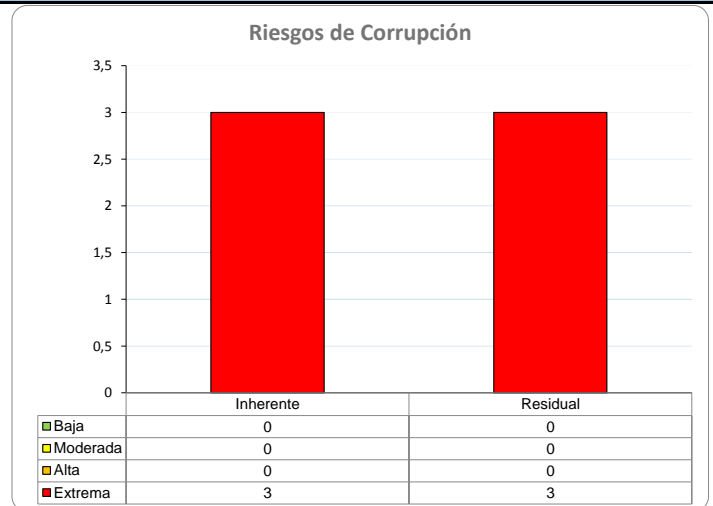
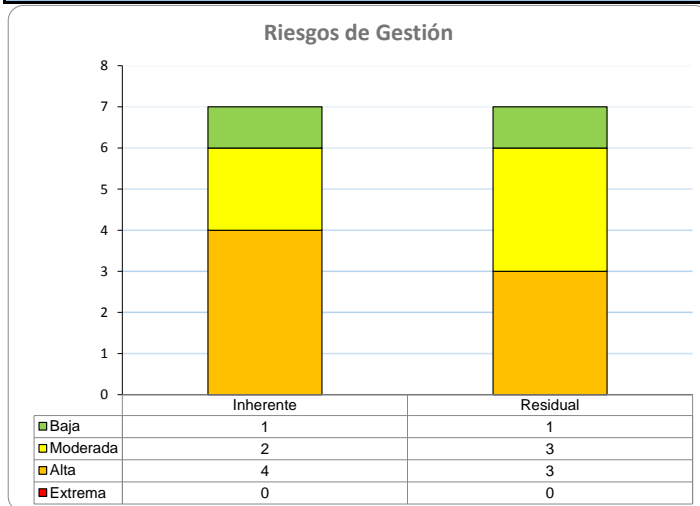
**Alcance de la evaluación:** Mapas de riesgos vigencia 2022

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO**

<b>Proceso:</b>	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO</b>
<b>Secretaría Líder:</b>	Secretaría de Educación
<b>Secretarías evaluadas:</b>	Secretaría de Educación

**2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS**

<b>Actualización de contexto:</b>	02/03/2022	<b>Observaciones:</b>	El proceso actualizó la matriz de contexto el 02 de marzo de 2022, donde se identificó hacer la alineación de los documentos de diagnóstico del contexto con el fin de unificar los criterios en los documentos. Así mismo, se verificó la matriz de partes interesadas diligenciada, donde se creó una oportunidad frente a la estrategia del Centro de Atención Integral.
<b>Actualización de partes interesadas:</b>	02/03/2022		

**3. INFORMACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO**

**OBSERVACIONES:**

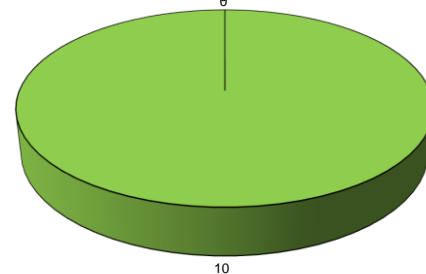
Frente al Proceso de Promoción del Desarrollo Educativo (Secretaría de Educación) se tiene un total de diez (10) riesgos, identificados y distribuidos como: siete (7) de gestión y tres (3) de corrupción. Para los siete (7) riesgos de gestión, en ZONA INHERENTE, (1) se encuentran en zona baja, dos (2) en zona moderada, y cuatro (4) en zona alta. Así mismo; para la ZONA RESIDUAL, se observa uno (1) en zona baja, tres (3) en zona moderada, y tres (3) en zona alta. Por otro lado, para los riesgos de corrupción existen tres (3), que tanto en la ZONA INHERENTE, como para la ZONA RESIDUAL, se encuentran en zona extrema. Lo anterior, requiere análisis por parte de la primera y segunda línea, frente al contexto del proceso, el resultado del objetivo y la eficacia de los controles; dado que, luego de la aplicación de los controles el riesgo de corrupción residual se mantiene en la misma zona.

**4. EVALUACIÓN DE LA REDACCION DEL RIESGO**

Cumplimiento del metalenguaje en la redacción del riesgo	Número de riesgos
Cumple	10
Cumple parcialmente	0
No cumple	0

**Cumplimiento del metalenguaje en la redacción del riesgo**

■ Cumple ■ Cumple parcialmente ■ No cumple


**OBSERVACIONES:**

En la evaluación desarrollada frente a la redacción de los diez (10) riesgos del proceso de Promoción del Desarrollo Educativo; se evidenció lo siguiente:

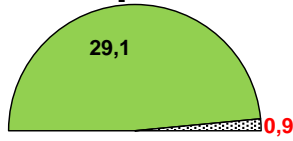
Frente a los riesgos de gestión, en su redacción cumplen con los criterios definidos en el numeral 2.5 Descripción del Riesgo, de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de la vigencia 2020; respecto a consecuencia (que), causa inmediata (como) y causa raíz (por qué).

Por otro lado; frente a los riesgos de corrupción, en su redacción cumple con los criterios definidos en el numeral 4. Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción, en el numeral 2.2 Identificación de riesgos de la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 de 2018; las cuales contienen los componentes de acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

5. EVALUACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL DISEÑO DE CONTROLES

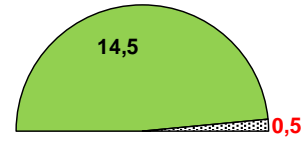
**Fuerte**

**2. Responsable**



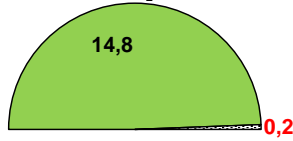
**Calificación: Fuerte**

**3. Periodicidad**



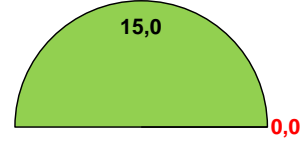
**Calificación: Fuerte**

**4. Propósito**



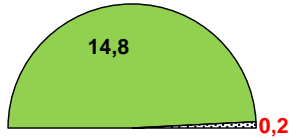
**Calificación: Fuerte**

**5. Actividad**



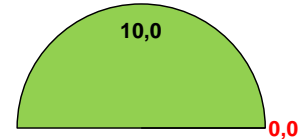
**Calificación: Fuerte**

**6. Desviación**



**Calificación: Fuerte**

**7. Evidencia**



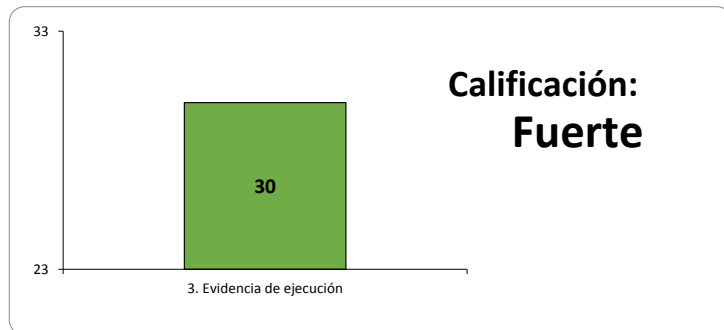
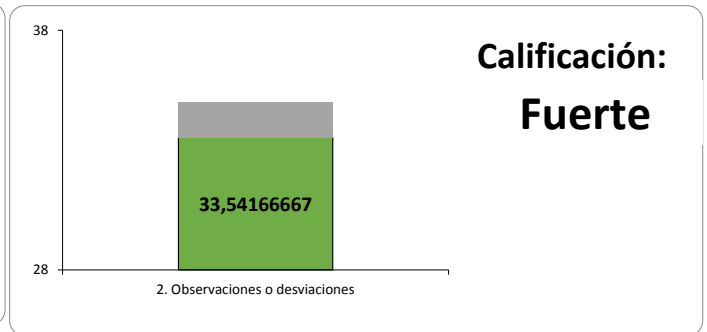
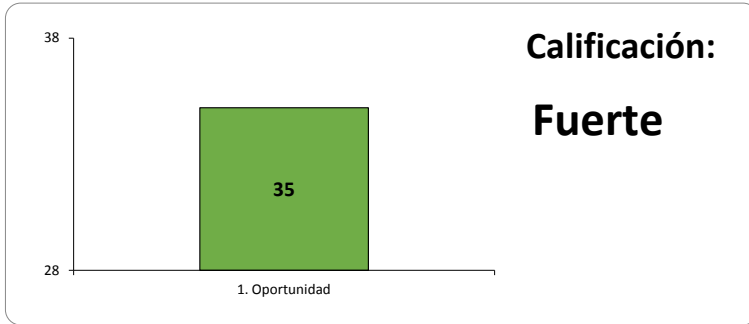
**Calificación: Fuerte**

**OBSERVACIONES:**

Una vez verificados los atributos de diseño de los treinta y tres (33) controles del proceso de Promoción del Desarrollo Educativo, se evidenciaron los siguientes resultados de evaluación que registran una calificación FUERTE en las variables evaluadas, guardando consigo las siguientes características:

1. **Tipo de control:** En el análisis efectuado al proceso de Promoción del Desarrollo Educativo, tiene definidos un total de veintiocho (28) controles preventivos, dos (2) correctivos y tres (3) detectivos.
2. **Responsable:** Este atributo aporta 29.1 puntos de 30 en la evaluación del diseño de los controles. De acuerdo con los treinta y tres (33) controles definidos para los riesgos identificado, en su mayoría existe un responsable asignado para cada control, con competencias y conocimiento para su ejecución dentro del proceso, arrojando como resultado una calificación FUERTE; no obstante, el C2-R2 no cumple con este atributo.
3. **Periodicidad:** Este atributo aporta 14.5 puntos de 15 en la evaluación del diseño de los controles. Los controles tienen una periodicidad específica en su totalidad, arrojando como resultado una calificación FUERTE, lo que quiere decir que la periodicidad en la que se ejecuta es efectiva y eficaz.
4. **Propósito:** Este atributo aporta 14.8 puntos de 15 en la evaluación del diseño de los controles. De los treinta y tres (33) controles diseñados, todos tienen un propósito que conlleva a prevenir o evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, arrojando como resultado una calificación FUERTE.
5. **Actividad:** Este atributo aporta 15 puntos de 15 en la evaluación del diseño de los controles. Cada control indica cómo se realiza, arrojando como resultado una calificación FUERTE. Una vez verificada la fuente de información se observa que, sirve para ejecutar el control y es confiable para la mitigación del riesgo.
6. **Desviación:** Este atributo aporta 14.8 puntos de 15 en la evaluación del diseño de los controles. De los treinta y tres (33) controles diseñados, treinta y dos (32) determinan las observaciones y/o desviaciones; sin embargo, en uno (1) de ellos C3-R2, el control no menciona las acciones a tomar como desviación. No obstante, arroja como resultado una calificación FUERTE.
7. **Evidencia:** Este atributo aporta 10 puntos de 10 en la evaluación del diseño de los controles. En cada control se deja evidencia de ejecución, arrojando como resultado una calificación FUERTE; lo que quiere decir que, la evidencia permite que un tercero revise la información y se llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control.

De acuerdo con lo anterior; se evidenció que, de los treinta y tres (33) controles evaluados para el proceso de Promoción del Desarrollo Educativo, se identificó que treinta y un (31) controles cumplen con el diseño definido, dos (2) controles cumplen parcialmente, debido a que uno (1) C2-R2 no integra la parte del responsable y otro C3-R2 no incluye la desviación.

**6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES**
**Fuerte**

**OBSERVACIONES:**

En la ejecución de los controles por parte de las secretarías evaluadas en el Proceso de Promoción del Desarrollo Educativo, se obtiene un resultado FUERTE luego de evaluar cada una de las evidencias suministradas.

**Oportunidad:** Registra calificación FUERTE; lo cual se traduce en ejecución de los controles de manera consistente por parte del responsable; es decir que, la ejecución de los controles ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del mismo de manera oportuna.

**Observaciones o desviaciones:** Registra calificación FUERTE; sin embargo, en el C3-R2, en uno de los atributos se encontró que las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control no se investigan o no resuelven; por lo que, se obtuvieron 33 de 35 puntos posibles.

**Evidencia:** Registra calificación FUERTE; lo cual se traduce en ejecución de los controles de manera consistente por parte del responsable; es decir, se deja evidencia o rastro documentado de la ejecución del control.

**7. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO**

Nivel de aceptación de la política de riesgos	Número de riesgos
Cumple	9
Cumple parcialmente	1
No cumple	0


**OBSERVACIONES:**

En la evaluación efectuada a los diez (10) riesgos identificados y analizados al proceso de Promoción del Desarrollo Educativo, se evidenció que estos deben enfocarse en adoptar medidas de REDUCCIÓN del riesgo y/o probabilidad de impacto.

La oficina de control interno evaluó la formulación del plan de acción de riesgos, con el fin de verificar su ajuste para concordar con los niveles de aceptación de riesgos definidos en la política de administración de riesgos. Como resultado de esta evaluación se obtuvo que, los planes de acción de riesgos dan cumplimiento a la política en un 97%, la cual conlleva a tomar medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo; sin embargo el 3% restante corresponde a la actividad 3 del plan de acción número 4236, que indica que no se da el cumplimiento total a la política de administración de riesgos debido a que la actividad el plan de acción es el mismo control. Lo anterior, conlleva a tomar medidas para el cumplimiento de la política en su totalidad frente al nivel de aceptación del riesgo.

**8. HALLAZGOS**

No cumplimientos

N/A

Observaciones

N/A

**9. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS**

Según la verificación realizada, no se encuentran riesgos materializados asociados al Proceso de Promoción del Desarrollo Educativo.

**10. CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS**

En la evaluación general de la gestión del riesgo al proceso de Promoción del Desarrollo Educativo a la secretaria de Educación, se puede concluir que:

Respecto a la **evaluación de la redacción del riesgo** se identificó que se tiene en cuenta la forma como se puede manifestar el riesgo, frente al objetivo del proceso; así como su causa inmediata y causa raíz. De acuerdo con esto, se puede afirmar que, se tiene en cuenta los criterios establecidos en el numeral 2.5 Descripción del Riesgo, de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades pública del DAFP, versión 5 de la vigencia 2020.

Respecto a la **evaluación de los atributos del diseño de controles** se identificó que el C2-R2 no cumple con las características del diseño, ya que no se encuentra definido el responsable de llevar a cabo la actividad; y el C3-R2 no menciona las acciones a tomar como desviación. Por lo tanto, es necesario indicar el cargo del responsable de la ejecución; se debe evitar asignar áreas, con el fin de establecer la autoridad y la adecuada segregación de funciones; según lo establece el numeral 10.2.3.2. Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013.

En la **evaluación de la ejecución de los controles** se registra una calificación FUERTE en oportunidad, desviaciones y evidencia de ejecución; estos se ejecutan de manera consistente, se dejan registros y hay investigación de las desviaciones.

En la **evaluación del cumplimiento de los niveles de aceptación del riesgo**, se aprecia que los siete (7) riesgos de gestión enfocan sus acciones a reducir el riesgo, y las actividades de los planes de acción complementan los controles mediante actividades. Por otra parte, el riesgo de corrupción cumple parcialmente debido a que la actividad 3 del plan de acción número 4236 es la misma actividad del control.

En cuanto a la **evaluación del sistema del control interno**, se evaluaron 12 criterios diferenciales aleatorios y de acuerdo con las evidencias presentadas el resultado es el siguiente:

- **Componente Evaluación de Riesgos:** Cinco (5) criterios cumplen con requerimientos del sistema de control interno, respecto a identificación cambios y formulación de riesgos, como su tratamiento y revisión con la segunda línea de defensa.

- **Componente Actividades de Control:** Cinco (5) criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a diseño de controles, seguimiento a riesgos, elaboración de mapa de riesgos, asegurar que personas competentes y con autoridad ejecuten controles, identificar cambios a controles y producto de seguimientos en informes de revisión al desempeño del proceso y anotaciones a las acciones preventivas en solución se hacen observaciones.

- **Componente Información y Comunicación:** Dos (2) criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, como también frente a la utilización de mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor.

Verificado por: Arnold Andrés Farfán Salas.

Firma: 

Fecha: 9 de diciembre de 2022